

V. OTROS ANUNCIOS

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de los Estatutos sociales y en el artículo 2 del Reglamento Electoral, ambos de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", se procede a la publicación del anuncio de inicio del proceso electoral para la renovación parcial de los consejeros generales miembros de la Asamblea General de la entidad, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 20 de octubre de 2008, conforme a lo siguiente:

1. Corresponde elegir a los consejeros generales de los sectores de Corporaciones Municipales, entidad fundadora, Asamblea de Madrid y entidades representativas, que serán designados, respectivamente, por las Corporaciones Municipales que correspondan, por la Asamblea de Madrid, por la entidad fundadora y por las correspondientes entidades representativas, en la forma y número establecido en los vigentes Estatutos y Reglamento Electoral para cada caso.

2. El proceso electoral se desarrollará conforme a la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2003), a los Estatutos y al Reglamento Electoral de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", aprobados por su Asamblea General el 28 de abril de 2003, autorizados por Orden de 8 de mayo de igual año de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid y adaptados a la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las demás normas que resulten de aplicación, así como a los acuerdos que adopten el Consejo de Administración y la Asamblea General, en el ejercicio de las facultades de cada órgano, normativa que podrá ser consultada en la sede de la Comisión Electoral, plaza de Celenque, número 2, segunda planta, de Madrid, o en la Secretaría General de la entidad, paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid, en horario de oficinas.

3. La Comisión de Control, en funciones de Comisión Electoral, de conformidad

con el artículo 3 del Reglamento Electoral, será el órgano al que corresponde vigilar e impulsar el proceso electoral, así como las demás facultades particulares contenidas en el artículo 5 del mismo Reglamento, entre ellas la de aplicar sus normas teniendo en cuenta las normas y acuerdos a que se refiere el apartado 2 anterior.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El secretario del Consejo de Administración (firmado).

(02/17.068/08)

Metro de Madrid, S. A.

Anuncio sobre adjudicación del contrato para servicios de transporte de fondos y otros servicios asociados en las estaciones de la red.

1. Nombre y dirección de la entidad contratante: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800. Fax (34) 915 017 800.

2. Naturaleza del contrato: servicios. CPV 60000000-8 "Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos)".

3. Resumen de las características de los servicios: servicio de transporte de fondos y otros servicios asociados en las estaciones de la red. Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

4.a) Forma de la convocatoria de licitación: existencia de un sistema de clasificación.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea":

— Anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación publicado el 30 de enero de 2008 en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S20-023766.

— Modificación del anuncio sobre la existencia de sistema de clasificación publicado el 30 de abril de 2008 en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S84-113449.

c) No procede.

5. Procedimiento de adjudicación de los contratos: restringido.

6. Número de ofertas recibidas: 4.
7. Fecha de adjudicación de los contratos:
— Lote 1: 3 de noviembre de 2008.
— Lotes 2, 3 y 4: 30 de octubre de 2008.
— Lotes 5 y 6: 30 de octubre de 2008.
8. No procede.
9. Nombre y dirección del operador económico adjudicatario:

— Lote 1: "Blindados Grupo Norte, Sociedad Anónima", calle X, sin número, polígono "Noain-Esquiroz", 31180 Esquiroz de Galar (Navarra).

— Lotes 2, 3 y 4: "Loomis Spain, Sociedad Anónima", calle Emilio Mario, número 18, 28002 Madrid.

— Lotes 5 y 6: "Prosegur Transporte de Valores, Sociedad Anónima", paseo de las Acacias, número 51, 28005 Madrid.

10. Posibilidad subcontratación: los contratistas no podrán subcontratar la totalidad o parte del contrato respectivo, ni se asociarán con terceros para su ejecución, sin la aprobación previa de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de dichos contratos.

11. Precio pagado:

— Lote 1: 4.204.096 euros.

— Lotes 2, 3 y 4: 6.586.868 euros.

— Lotes 5 y 6: 3.248.216 euros.

12. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recurso y mediación: Consejería de Transporte e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, calle Maudes, número 17, 28003 Madrid (España). Teléfono 915 803 100. Dirección Internet: www.madrid.org

El plazo para la presentación de reclamación será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta adjudicación en el "Diario Oficial de la Unión Europea".

13. Información facultativa: los criterios de adjudicación serán los indicados en los pliegos de condiciones de la licitación.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El director financiero y de sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.

(02/16.793/08)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid

Teléfono 913 101 700 - 917 027 610

Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983

Papel reciclado